

Buenos Aires, viernes 17 de octubre de 2025.-

Señores Presidentes de

Instituciones afiliadas

S _____/_____ D:

Por medio de la presente, la Comisión Directiva de la Federación Argentina de Tiro con Arco (FATARCO), convoca a Uds. a participar de la **Asamblea General Ordinaria 2025**. Esta se realizará de manera presencial en la sede de FATARCO, sita en la calle Bermúdez 3351, Villa Devoto, CABA.

La misma será realizada el **domingo 16 de noviembre** a las **10.30 hs** en primera convocatoria, y a las **11:00 hs.** en segunda convocatoria, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Designación de dos socios para la firma del acta respectiva.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio Económico - 01 de julio de 2024 / 30 de junio de 2025.
- 3) Aprobar la incorporación de la siguiente federación provincial:
 1. Federación Santafesina de Tiro con Arco (FESATA)
- 4) Aprobar la incorporación de las siguientes instituciones como miembros **ACTIVOS**:
 1. Los Cuervos Tiro con Arco (CORDOBA)
 2. Tiro con Arco Club Atlético Argentino (SANTA FE)
- 5) Aprobar la incorporación de las siguientes instituciones como miembros **ADHERENTES**.
 1. Arqueros del Camino (BUENOS AIRES)
 2. Arquería Austral (TIERRA DEL FUEGO)
 3. Escuela Municipal de Tiro con Arco de Cipolletti (RIO NEGRO)
 4. Posadas Archery (BUENOS AIRES)
 5. Escuela un Lugar en el Mundo (CORDOBA)
 6. Tiro con Arco Uspallata (MENDOZA)
 7. Mendoza Tiro con Arco (MENDOZA)
 8. Arqueros del Virch (CHUBUT)
 9. Escuela de Arquería Flor de Liz (SAN LUIS)
 10. Spot Archery (CABA) afiliada por FETABA
 11. Arquería Colón (ENTRE RIOS) afiliada por FETARCO
- 6) Aprobar la **desafiliación** a la FATARCO de las siguientes instituciones.
 1. Escuela Rosarina de Tiro con Arco (SANTA FE)
 2. Arquería Totoras (SANTA FE)
 3. Tiro Federal Patria (SANTA CRUZ)
 4. Tiro con Arco Rio Grande (TIERRA DEL FUEGO)
 5. Tiro con Arco San Javier (SANTA FE)
 6. Fox Archery Club (SALTA)
- 7) Aprobar la desafiliación de oficio, por falta de pago, de las siguientes instituciones:
 1. Cycles Moto Club Frank (SANTA FE)
 2. Escuela de Tiro con Arco Pellegrini (BUENOS AIRES)

- 8) Determinar la cuota social para el período **enero/diciembre del 2026**, a abonar por las instituciones afiliadas.
- 9) Tratamiento de la propuesta presentada por la Federación de Tiro con Arco de la Ciudad de Buenos Aires (FETABA), tendiente a elevar el porcentaje de coparticipación de los ingresos por cuotas federativas de la FATARCO con las federaciones provinciales, del 20% al 30 % a partir de la temporada 2026.
- 10) Renovación de la mitad correspondiente de la Comisión Directiva. En esta oportunidad se deben cubrir por vencimiento de mandato los cargos de **Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal 1° y Vocal 1° Suplente** por un período de dos (2) años. También se deberá renovar el total de la **Comisión Revisora de Cuentas** (3 puestos) por finalización del mandato. Por último, se deberán cubrir por renuncia, los cargos de **Vicepresidente y Vocal 2° Suplente** por el período de un (1) año, de conformidad con lo normado en el art. 36° del Estatuto Social.

Las listas de candidatos deberán presentarse según lo establece el Estatuto vigente enviando la documentación necesaria dentro de los plazos previstos a presidencia@fatarco.com

Se recuerda que, de conformidad con el Estatuto de Federación, sólo las Instituciones que revisten el carácter de afiliadas **ACTIVAS** poseen voz y voto durante la Asamblea, las que revisten el carácter de **ADHERENTES**, solo tienen derecho a voz. Para participar de la Asamblea las entidades deberán estar al día con el pago de la cuota federativa (noviembre abonado), acreditado 48 hs antes del inicio de esta.

Las instituciones participantes deberán completar el siguiente formulario electrónico acreditando un delegado titular y uno suplente: <https://forms.gle/5asFPzkhV6v8vkVz7>

Aquellas personas que no se encuentren debidamente acreditadas no podrán ingresar a la asamblea. Si asistieran titular y suplente de una misma institución, podrán ingresar ambos, pero solo uno podrá intervenir con voz y voto. Los clubes afiliados a través de Federaciones provinciales podrán acreditarse igualmente, pudiendo tener voz en la asamblea.

Se aceptarán inscripciones de delegados y/o modificaciones de estos hasta el viernes 14 de noviembre a las 13 hs, sin excepción.

Las instituciones **ACTIVAS** deberán haber cargado la documentación actualizada en la página de **arqueros on-line** en tiempo y forma según lo informado por Comunicado N° 137 de CD; caso contrario serán consideradas **ADHERENTES** a los fines de la Asamblea.

Sin más y esperando contar con su presencia, saludamos a Uds. muy atte.


Oscar Augusto Gamari
SECRETARIO




Diego Martín Adrover
PRESIDENTE